

**FUNDACIÓN MARÍA TERESA RODÓ**  
**CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2023**

FUNDACIÓN MARIA TERESA RODÓ  
2023

ACTIU	EXERCICI 2023	EXERCICI 2022
<b>A) ACTIU NO CORRENT</b>	<b>14.734.187,06</b>	<b>14.794.780,82</b>
<b>I. Immobilitzat intangible</b>	-	-
1. Recerca i desenvolupament		
2. Concessions administratives		
3. Patents, Llicències marques i similars		
4. Drets de traspàs		
5. Aplicacions informàtiques		
6. Drets sobre bons cedits en ús gratuïtament		
7. Acomptes		
<b>II. Immobilitzat material</b>	-	-
1. Terrenys i bans naturals		
2. Construccions		
3. Instal·lacions tècniques		
4. Maquinària		
5. Aplicacions informàtiques		
6. Mobiliari		
7. Equips per a processament d'informació		
8. Elements de transport		
9. Altre immobilitzat		
10. Immobilitzacions materials en curs i acomptes		
<b>III. Inversions immobiliàries</b>	<b>2.784.787,06</b>	<b>2.845.380,82</b>
1. Terrenys i bens naturals	762.664,88	762.664,88
2. Construccions	2.022.122,18	2.082.715,94
3. Immobilitzacions materials en curs i acomptes		
<b>IV. Bens del patrimoni cultural</b>	-	-
1. Bens immobles		
2. Arxius		
3. Biblioteques		
4. Museus		
5. Bans mobles		
6. Acomptes		
<b>V. Inversions en entitats del grup i associades a Llarg termini</b>	-	-
1. Instruments de patrimoni		
2. Crèdits a entitats		
3. Valors representatius de deutes		
<b>VI. Inversions en entitats del grup i associades a Llarg termini</b>	<b>11.949.400,00</b>	<b>11.949.400,00</b>
1. Instruments de patrimoni	11.942.800,00	11.942.800,00
2. Crèdits a tercers		
3. Valors representatius de deute		
4. Derivats		
5. Altres actius financers	6.600,00	6.600,00
VII. Actius per impost diferit		
<b>B) ACTIU CORRENT</b>	<b>1.364.305,26</b>	<b>1.213.258,34</b>
<b>I. Actius no corrents mantinguts per a la venda</b>		
<b>II. Existències</b>	-	-
1. Bens destinats a les activitats		
2. Primeres matèries i altres aprovisionaments		
3. Productes en curs i semi acabats		
4. Productes acabats		
5. Subproductes, residus i materials recuperats		
6. Acomptes		
<b>III. Usuaris, patrocinadors i deutors de les activitats i altres comptes a cobrar</b>	-	-
1. Usuaris i deutors per vendes i prestació de serveis		
2. Deutors, entitats del grup, associades i altres parts vinculades		
3. Patrocinadors		
4. Altres deutors		
5. Personal		
6. Actius per impost corrent		
7. Altres crèdits amb les Administracions Públiques		
8. Fundadors i suds per desemborsaments pendents		
<b>IV. Inversions en entitats del grup i associades a curt termini</b>	-	-
1. Instruments de patrimoni		
2. Crèdits a entitats		
3. Valors representatius de deute		
4. Altres actius financers		
<b>V. Inversions financeres a curt termini</b>	500.000,00	-
1. Instruments de patrimoni		
2. Crèdits a tercers		
3. Valors representatius de deute		
4. Derivats		
5. Altres actius financers	500.000,00	
<b>VI. Periodificació a curt termini</b>		
<b>VII. Efectiu i altres actius líquids equivalents</b>	864.305,26	1.213.258,34
1. Tresoreria	864.305,26	1.213.258,34
2. Altres actius líquids equivalents		
<b>TOTAL ACTIU (A+B)</b>	<b>16.098.492,32</b>	<b>16.008.039,16</b>

**FUNDACIÓ MARIA TERESA RODÓ**  
2023

<b>PATRIMONI NET I PASSIU</b>	<b>EXERCICI 2023</b>	<b>EXERCICI 2022</b>
<b>A) PATRIMONI NET</b>	<b>16.087.853,88</b>	<b>15.995.686,75</b>
<b>A-1 Fons propis</b>	1.351.014,92	1.198.254,03
I. Fons Dotacionals o fons socials	100.000,00	100.000,00
1. Fons dotacionals o fons socials	100.000,00	100.000,00
2. Fons dotacionals o fons socials pendents de desemborsaments		
II. Fons especials		
III. Reserves		
IV. Excedents d'exercicis anteriors	840.917,74	661.059,15
1. Romanent	840.917,74	661.059,15
2. Excedents negatius d'exercicis anteriors		
V. Excedents pendents d'aplicació en activitats estatutàries	257.336,29	24.218,84
V. Excedent de l'exercici (positiu o negatiu)	152.760,89	412.976,04
VI. Aportacions per a compensar pèrdues		
<b>A-2 Ajustaments per canvis de valor</b>		
I. Actius financers disponibles per a la venda		
II. Operacions de cobertura		
III. Altres		
<b>A-3 Subvencions donacions i llegats rebuts i altres ajustaments</b>	14.736.838,96	14.797.432,72
1. Subvencions oficials de capital		
2. Donacions i llegats de capital	14.736.838,96	14.797.432,72
3. Altres subvencions, donacions i llegats		
<b>B) PASSIU NO CORRENT</b>	<b>6.600,00</b>	<b>6.600,00</b>
<b>I. Provisions a Llarg termini</b>	-	-
1. Obligacions per prestacions a Llarg termini de personal		
2. Provisions per a impostos		
3. Provisions per a altres responsabilitats		
4. Altres provisions		
<b>II. Deutes a Llarg termini</b>	<b>6.600,00</b>	<b>6.600,00</b>
1. Deutes amb entitats de crèdit		
2. Creditors per arrendament financer		
3. Altres deutes a Llarg termini	6.600,00	6.600,00
<b>III. Deutes amb entitats del grup i associades a Llarg termini</b>	-	-
1. Deutes amb entitats de crèdit del grup i associades		
2. Proveïdors d'immobilitzat, entitats del grup i associades		
3. Creditors per arrendament financer, entitats del grup i associades		
4. Altres deutes amb entitats del grup i associades		
<b>IV. Passius per impost diferit</b>		
<b>V. Periodificacions a llarg termini</b>		
<b>C) PASSIU CORRENT</b>	<b>4.038,44</b>	<b>5.752,41</b>
<b>I. Passius vinculats amb actius no corrents mantinguts per a la venda</b>		
<b>II. Provisions a curt termini</b>		
<b>III. Deutes a curt termini</b>	-	-
1. Deutes amb entitats de crèdit		
2. Creditors per arrendament financer		
3. Altres deutes a curt termini		
<b>IV. Deutes amb entitats del grup i associades a curt termini</b>	-	-
1. Deutes amb entitats de crèdit del grup i associades		
2. Proveïdors d'immobilitzat, entitats del grup i associades		
3. Creditors per arrendament financer, entitats del grup i associades		
5. Interessos a curt termini de deutes amb entitats del grup i associades		
6. Compte corrent amb entitats del grup i associades		
7. Desemborsaments exigits sobre participacions en el patrimoni net d'entitats		
<b>V. Creditors per activitats i altres comptes a pagar</b>	<b>4.038,44</b>	<b>5.752,41</b>
1. Proveïdors		
2. Proveïdors entitats del grup i associades		
3. Creditors varis	1.717,00	2.671,20
4. Personal (remuneracions pendents de pagament)		
5. Passius per impost corrent		
6. Altres deutes amb les Administracions públiques	2.321,44	3.081,21
7. Acomptes d'usuaris		
<b>VI. Periodificacions a curt termini</b>	-	-
<b>TOTAL PATRIMONI NET I PASSIU (A+B+C)</b>	<b>16.098.492,32</b>	<b>16.008.039,16</b>

FUNDACIÓN MARIA TERESA  
RODÓ 2023

COMPTE DE RESULTATS	NOTES DE LA MEMORIA	EXERCICI 2023	EXERCICI 2022
<b>1. Ingressos per les activitats</b>		<b>60.593,76</b>	<b>60.593,76</b>
a) Vendes			
b) Prestacions de serveis			
c) Ingressos rebuts amb caràcter periòdic			
d) Ingressos de promocions, patrocinadors i col·laboradors			
e) Subvencions oficials a les activitats			
f) Donacions i altres ingressos per a activitats	12	60.593,76	60.593,76
g) Altres subvencions, donacions i llegats de l'exercici incorporats al resultat de l'exercici			
h) Reintegrament de subvencions, donacions i llegats			
<b>2. Ajuts concedits i altres despeses</b>		<b>- 549.759,00</b>	<b>- 261.607,00</b>
a) Ajuts concedits	1 i 14	- 549.759,00	- 261.607,00
b) Despeses per col·laboracions i per l'exercici del càrrec de membre de l'òrgan de govern			
c) Reintegrament d'ajuts i subvencions			
<b>3 Valoració d'existències de productes acabats i en curs de fabricació</b>			
<b>4. Treballs realitzats per l'entitat per al seu actiu</b>			
<b>5. Aprovisionaments</b>			
a) Consums de bens destinats a les activitats			
b) Consums de primeres matèries i altres matèries consumibles			
c) Treballs realitzats per altres entitats			
d) Deteriorament de bens destinats a les activitats, primeres matèries i altres aprovisionaments			
<b>6. Altres ingressos de les activitats</b>		<b>44.195,97</b>	<b>43.368,58</b>
a) Ingressos per arrendaments	9	44.195,97	43.368,58
b) Ingressos per serveis de personal			
c) Altres ingressos i accessoris i altres de gestió corrent			
<b>7. Despeses de personal</b>	14	<b>- 674,06</b>	<b>- 5.675,05</b>
a) Sous, salaris, assimilats		- 832,75	- 4.359,42
b) Càrregues socials		158,69	- 1.315,63
c) Provisions			
<b>8. Altres despeses d'explotació</b>		<b>- 20.712,02</b>	<b>- 17.800,49</b>
a) Serveis exteriors			
a1) Investigació i desenvolupament			- 2.526,18
a2) Arrendaments i cànon		- 4.251,23	- 3.080,18
a3) Reparacions i conservació		- 12.848,56	-
a4) Serveis professionals independents			12.060,19
a5) Transport			
a6) Primes d'assegurances		- 2.602,97	
a7) Serveis bancaris		- 30,73	- 133,94
a8) Publicitat, propaganda y relacions públiques			
a9) Subministraments		- 978,53	
a10) Altres serveis			
b) Tributs			
c) Pèrdues, deteriorament i variació de provisions per operacions de les activitats			
d) Altres despeses de gestió corrent			
<b>9. Amortització de l'immobilitzat</b>	5	<b>- 60.593,76</b>	<b>- 60.593,76</b>
<b>10. Subvencions, donacions i llegats traspassats al resultat</b>	12		
<b>11. Excés de provisions</b>			
<b>12 Deteriorament i resultat per alienacions d'instruments</b>			
a) Deteriorament i pèrdues			
b) Resultats per alienació i altres			
<b>13. Altres resultats</b>			
<b>I. RESULTATS D'EXPLORACIÓ (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>		<b>- 526.949,11</b>	<b>- 241.713,96</b>
<b>14. Ingressos financers</b>		<b>679.710,00</b>	<b>654.690,00</b>
a) De participacions en instruments de patrimoni		679.710,00	654.690,00
a1) En entitats del grup i associades			
a2) En tercers	10	679.710,00	654.690,00
b) De valors negociables i altres instruments financers			
b1) En entitats del grup i associades			
b2) En tercers			
<b>15. Despeses financeres</b>			
a) Per deutes amb entitats del grup i associades			
b) Per deutes amb tercers			
c) Per actualització de provisions			
<b>16. Variació de valor raonable en instruments financers</b>			
a) Cartera de negociació i altres			
b) Imputació al resultat de l'exercici per actius financers disponibles per a la venda			
<b>17. Diferències de canvi</b>			
<b>18. Deteriorament i resultat per alienament d'instruments financers</b>			
a) Deteriorament i pèrdues			
b) Resultats per alienació i altres			
<b>II. RESULTAT FINANCER (14+15+16+17+18)</b>		<b>679.710,00</b>	<b>654.690,00</b>
<b>III. RESULTAT ABANS D'IMPOSTOS (I+II)</b>		<b>152.760,89</b>	<b>412.976,04</b>
<b>19. Impostos sobre beneficis</b>			
<b>IV. RESULTAT DE L'EXERCICI (III+19)</b>		<b>152.760,89</b>	<b>412.976,04</b>

FUNDACIÓN MARIA TERESA RODÓ  
2023

ESTAT TOTAL DE CANVIS EN EL PATRIMONI NET

	Fons dotacional	Excedents exercicis anteriors	Excedents pendents de destinar a les finalitats estatutàries	Excedent del exercici	Aportacions per a compensar deutes	Ajustaments per a canvi de valor	Subvencions, donacions i llegats rebuts	Total
<b>A. SALDO FINAL DE L'ANY 2021</b>	<b>100.000,00</b>	<b>538.905,73</b>	<b>5.476,71</b>	<b>140.895,55</b>			<b>14.858.026,48</b>	<b>15.643.304,47</b>
I. Ajustaments per canvis de criteri N-1								
II. Ajustaments de/ errors N-1								
<b>B. SALDO AJUSTAT, INICI DE L'ANY 2022</b>	<b>100.000,00</b>	<b>538.905,73</b>	<b>5.476,71</b>	<b>140.895,55</b>			<b>14.858.026,48</b>	<b>15.643.304,47</b>
I. Total ingressos i despeses reconeguts			-5.476,71	412.976,04				407.499,33
II. Operacions de patrimoni net								
1. Augments e fons dotacionals/fons socials/fons especials								
2. (-) Reduccions de fons dotacionals/fons socials/fons especials								
3. Conversió de passius financers en patrimoni net								
4. Altres aportacions								
III. Altres variacions de patrimoni net		122.153,42	24.218,84	-140.895,55			-60.593,76	-55.117,05
<b>C. SALDO FINAL DE L'ANY 2022</b>	<b>100.000,00</b>	<b>661.059,15</b>	<b>24.218,84</b>	<b>412.976,04</b>			<b>14.797.432,72</b>	<b>15.995.686,75</b>
I. Ajustaments per canvis de criteri N-1								
II. Ajustaments per errors N-1								
<b>D. SALDO AJUSTAT, INICI DE L'ANY 2023</b>	<b>100.000,00</b>	<b>661.059,15</b>	<b>24.218,84</b>	<b>412.976,04</b>			<b>14.797.432,72</b>	<b>15.995.686,75</b>
1. Total ingressos i despeses reconeguts			-24.218,84	152.760,89				128.542,05
II. Operacions de patrimoni net								
1. Augments e fons dotacionals/fons socials/fons especials								
2. (-) Reduccions de fons dotacionals/fons socials/fons especials								
3. Conversió de passius financers en patrimoni net								
4. Altres aportacions								
III. Altres variacions de patrimoni net		179.858,59	257.336,29	-412.976,04			-60.593,76	-36.374,92
<b>C. SALDO FINAL DE L'ANY 2023</b>	<b>100.000,00</b>	<b>840.917,74</b>	<b>257.336,29</b>	<b>152.760,89</b>			<b>14.736.838,96</b>	<b>16.087.853,88</b>

# MEMORIA 2023

## FUNDACIÓN MARIA TERESA RODÓ G63436281

---

### 01 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

#### 1.1 Información general

La FUNDACIÓN MARÍA TERESA RODÓ dispone de N.I.F. Número G-63436281 y tiene su domicilio en la calle Bisbe Català, número 2 de 08034 Barcelona. Fue constituida el 6 de febrero de 2004, mediante escritura otorgada ante el Notario de Barcelona don Amador López Baliña con número 605 de su protocolo. Está clasificada como fundación benéfica de tipo cultural y asistencial e inscrita en el Registre de Fundacions de la Generalitat de Catalunya con el número 2.008 en virtud de la resolución de fecha 22 de julio de 2004 de la Consejera de Justicia de la Generalitat de Catalunya.

Sus estatutos fueron adaptados a las disposiciones de la ley 4/2008 de 24 de abril, por la que se modifica el llibre 3er del Codi Civil de Catalunya, relativo a personas jurídicas. Dicha adaptación se realizó mediante escritura autorizada por el notario de Barcelona, Amador López Baliña, el día 30 de junio de 2011 con el número 1.577 de su protocolo y se encuentra inscrita en el Registre de Fundacions de la Generalitat de Catalunya.

Como consecuencia se vuelve a modificar el Llibre tercer del codi civil de Catalunya, reformando el régimen anterior y haciéndolo más favorable para las fundaciones, por lo que la Fundación readaptó sus estatutos de acuerdo con el cambio normativo. La readaptación se llevó a cabo mediante escritura otorgada el 17 de diciembre de 2012 ante el notario de Barcelona, Amador López Baliña, con el número 3516 de su protocolo y se encuentra inscrita en el registre de Fundacions de la Generalitat de Catalunya.

La Fundación tiene por objeto, con carácter general, la realización de todo tipo de actividades, incluida la concesión de ayudas, que contribuyan al fomento, desarrollo y realización de actividades culturales, educativas, artísticas y asistenciales, en todos sus aspectos y en su sentido más amplio. Para la consecución de sus fines también puede realizar e intervenir en proyectos de cooperación al desarrollo.

El Patronato determina los fines a los que se aplican los recursos de la Fundación en cada momento de acuerdo con lo establecido en sus estatutos.

Todos los cargos de patrono son gratuitos de acuerdo con la ley.

#### 1.2 Proyectos y Actividades

El patronato a lo largo del ejercicio ha desarrollado y colaborado en los proyectos y actividades que se detallan a continuación.

##### Concesión de ayudas a entidades:

1) Aldees Infantils SOS Catalunya (G-08295198), para financiar el programa de la Aldea Infantil SOS de Sant Feliu de Codines. Colonias en una casa de colonias dirigidas a niños en situación de vulnerabilidad y tutelados por la Administración. Se colabora con la cantidad de 30.000 €.

2) Aspanias (Asociación de padres y madres de personas con retraso mental G-08400329): para colaborar en el programa de becas del Servicio de Atención Terapéutica a familias con riesgo de exclusión social que tienen hijos entre los 6y los 18 años, con o sin discapacidad mental, que presentan dificultades en su desarrollo físico, psíquico, sensorial y/o emocional, se aprueba otorgar una ayuda de 17.025 €.

3) Fundació Pro Vida de Catalunya (G-58388125): Con el objetivo de continuar ayudando al mantenimiento del programa instaurado en el 2008 y que consiste en acompañar a las madres adolescentes durante toda la gestación hasta que el bebé tenga 12 meses, se aprueba otorgar una ayuda de 20.000 €.

4) Fundació Brafa (G-60676079): como en años anteriores, se acuerda mantener la colaboración con el proyecto "Plan de educación en valores a través del deporte" con la cantidad de 12.000 € para el curso 2022-2023

5) Hospital Sant Joan de Déu (R-5800645C): para colaborar en el proyecto de musicoterapia y Pallapupas para los niños hospitalizados, se concede una ayuda de 20.000 €.

# MEMORIA 2023

## FUNDACIÓN MARIA TERESA RODÓ G63436281

---

6) Hermanitas de los pobres (R-0800762G): para colaborar en la labor que se realiza de "Atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal", se concede una ayuda de 21.000 €.

7) Fundació Colegio Llussach del Obispado de Vic (G-08528812), se le concede una ayuda para contribuir a sufragar los impagos de las familias en situación socioeconómica desfavorable durante el curso 2022/2023 de 22.000 €.

8) Fundació Privada l'Arjau (G-62155585): ayuda para el fondo de 5 becas para alumnos del Colegio Canigó cuyas familias atraviesan por problemas económicos. Se concede una ayuda de 10.447 €.

9) Associació per a la Promoció Social CEDRE (G-62397476): Para colaborar en la realización del proyecto "La Caseta", un recurso socioeconómico iniciado en el año 2000 de acogida de jóvenes sin hogar y con alto riesgo de exclusión social, dónde los jóvenes acogidos reciben ayuda psicológica, pedagógica y educativa. Se concede una ayuda de 8.263 € para financiar la mitad de una plaza de acogida durante el año 2023.

10) Fundació CODESPA CATALUNYA (G-62336011): Para colaborar en el desarrollo del proyecto "Promoción de empleo de mujeres en situación de vulnerabilidad mediante el desarrollo inclusivo del sector de turismo en Tetuán (Marruecos)", ayudando 25 mujeres, en situación de vulnerabilidad y víctimas de violencia de la ciudad de Tetuán, con edades entre los 15 y 30 años, se beneficiarán de formaciones para el acceso a la digitalización y formación profesional, en contexto de mejorar su actividad laboral para lograr acceder a nivel de ingresos superiores, consiguiendo una mayor autonomía económica. Se concede una ayuda de 15.000 €.

Para la votación de esta ayuda se abstuvo la patrono Regina Molins López-Rodó por ser miembro del patronato de la Fundación Codespa.

11) Fundació Pineda per al foment i el desenvolupament de l'ensenyament i la cultura (G-60044898): Para colaborar en la concesión de ayudas de becas de escolarización para alumnas del Colegio Pineda sin medios económicos. Se conceden becas para el curso 2022/2023 para varios alumnos en riesgo de exclusión social por un importe global de 28.067 €.

12) Centro Académico Romano Fundación (G-79059218): Fundación dedicada a la ayuda a la formación de sacerdotes y seminaristas, para la financiación de una nueva beca de curso 2023/2024 se concede una ayuda de 7.000 €.

13) Fundació Privada Teresa Gallifa (G-61911624): Fundación dedicada a la acogida de mujeres embarazadas, y posteriormente a sus hijos, en riesgo de exclusión social. Para colaborar en el proyecto "Suport a les famílies monomarental a la Llar de Santa Isabel-Residència Mare Teresa", se concede una ayuda de 3.000€.

14) Universitat Internacional de Catalunya, Fundació Privada (G-61737409): Para colaborar en el "Programa de becas de inclusión social de UIC Barcelona", destinado a contribuir a la desaparición de barreras culturales, económicas o sociales que obstaculizan el acceso y progreso del talento personal en el seno de la Universidad, para que ningún joven con talento se quede fuera del sistema educativo universitario a causa de su condición económica. Se concede una ayuda de 10.000 € para becar a un/a nuevo/a estudiante.

15) Acció Familiar Barcelona (G-60587375): Asociación que responde a las necesidades y exigencias de la familia, haciéndose portavoz de sus peticiones ante las administraciones públicas. Para colaborar con la labor social en apoyo de la familia, en el programa Alfa-Dona de ayuda a la mujer embarazadas sin pareja y las casas de acogida de mujeres ucranianas, se concede una ayuda extraordinaria de 7.900 €.

16) Fundació Ana Ribot (NIF G-62564372): Es una fundación benéfico asistencial que trabaja para mejorar las condiciones de vida de la gente mayor con cierto grado de dependencia, especialmente sensibilizada con los enfermos de alzhéimer. Se concede una ayuda de 30.000 €.

Para la votación de esta ayuda se abstienen los patronos M<sup>a</sup> Teresa Molins López-Rodó, Ana M<sup>a</sup> Molins López-Rodó y doña Silvia Molins Domingo por ser miembros del patronato de la Fundació Ana Ribot.

# MEMORIA 2023

## FUNDACIÓN MARIA TERESA RODÓ G63436281

---

17) Instituto Médico Pedagógico, José Córdoba Ferreiro, (B-67270355), Residencia de personas adultas con una discapacidad intelectual. Se concede una ayuda de 23.398 € para colaborar en los gastos anuales de una residente.

18) Associació Casal dels infants per a l'acció social als barris (NIF G-08828998), entidad sin ánimo de lucro declarada de utilidad pública, que tiene como finalidad trabajar para conseguir el reconocimiento y aplicación práctica de la Declaración Universal de los Derechos del Niño, trabajando en los barrios para conseguir mejora concretas y duraderas en la calidad de vida de niños, jóvenes y familias en situación de riesgo o exclusión social y en las comunidades donde viven. Se concede una ayuda de 10.000,00 € para 10 plazas de niños entre 3 y 6 años

19) Nexe Fundación Privada, (G 59986299), entidad no lucrativa que atiende a niños con pluridiscapacidad de 0 a 6 años y sus familias. Se concede una ayuda de 10.500 € para 4 familias becas "Laia".

20) Fundación benéfica Maria Raventos (G-08424871), entidad sin ánimo de lucro de apoyo a familias en situación de vulnerabilidad. Se concede una ayuda de 15.000 € para 12 becas para niños que atendemos en nuestros pisos de inclusión social.

21) Fundacio Privada Ateneu San Roc (G-63781157), entidad que promueve proyectos educativos, culturales, sociales dirigido a niños, jóvenes y adultos en colectivos en riesgo de exclusión social en Badalona. Se concede una ayuda de 10.500€ para colaborar con la atención en dicho centro.

22) CECFOR (A-0703426H), Concesión de 2 becas para formación de médicos del Centre Hospitalier Monkole, en el Congo. Se concede una ayuda de 12.000€ para la formación de la especialidad en la Universidad de Senegal.

23) Fundació Pascual Maragall ( G- 64869290: Fundación que promueve un proyecto de acompañamiento a las familias con enfermos de alzheimer, para enseñar a sus familias y cuidadores como tratarlos. Se concede una ayuda de 9.092 €.

24) Espai Polivalent De l'Hospitalet de Càritas-Caritas Diocesana de Barcelona ( R0800314G): Proyecto singular de Càritas de ayuda a niños, madres y familias emigrantes desfavorecidas para su integración en la sociedad, mediante cursos, actividades y medios materiales y tecnológicos para el aprendizaje, implicando a colegios, institutos y guarderías, actuando por centro de barrios. Se concede una ayuda de 20.000 €.

25) Fundación Talita(G-61690467): Fundación creada para dar una respuesta a la diversidad, trabajando la integración y la inclusión de las personas con discapacidad intelectual y necesidades educativas especiales. Se concede una ayuda de 20.000 €.

26) FIP Fundació per la innovació Professional, IMPELIA (G-06962146):Iniciativa impulsada desde Xaloc con el objetivo de reducir el paro juvenil y la población con baja cualificación técnica y digital, facilitando así su reinserción social y laboral. Se conceden 4 becas para cursar el Programa de IMPELIA del curso 2023/2024 por un importe global de 21.800 €.

27) Parvulari Nostra Senyora, SL (B-66566555):Colaborar con le iniciativa dedicada a la atención de niños y niñas con dificultades y trastornos dentro de las aulas del Parvulari. Se concede una beca para un niño con autismo de 10.000 € y 4 becas para otros niños con otras dificultades por importe de 7.500 €, por tanto, por un importe global de 17.500 € para el curso 2023/2024.

28) Fundació Privada El LLindar (G-63705578): Para colaborar con esta escuela de nuevas oportunidades para adolescentes y jóvenes que se encuentran excluidos del sistema educativo y social. Se concede una ayuda para financiar la potenciación de los espacios de trabajo con jóvenes y familias del tramo educativo de IPAC de 14 a 18 años del curso 2023/2024 por un importe global de 17.474.

29) Arrels Fundació ( G-61611364): Colaborar con esta iniciativa social que atiende a las personas sin hogar y sensibiliza a la sociedad sobre el estado de pobreza en nuestro entorno, restableciendo la dignidad de estas personas desfavorecidas. Se concede una ayuda para financiar el taller ocupacional " La Trovalla" por un importe global de 20.000 €.

# MEMORIA 2023

## FUNDACIÓN MARIA TERESA RODÓ G63436281

---

30) Associació Centre d'Accollida Assis (G-62781935): Programa formativo-laboral "Assis Verd" para capacitar a las personas sin hogar en técnicas de mantenimiento de jardines, huertos urbanos y centros de compostaje, reconocido por la UB. Se concede una ayuda de 12.000€.

31) Associació Cardiopaties Congenites (G-60605318): Entidad cuyo objetivo principal es ofrecer una respuesta psicosocial y educativa a los niños con cardiopatía y soporte psicosocial y emocional a sus familias. El proyecto creará un libro interactivo y una App de gestión psicoeducativa. Se concede una ayuda de 20.000€

32) Fundació Privada Educat G-64937253): Tiene como objetivo afrontar la necesidad educativa , en particular de niños con necesidades educativas especiales. Se concede una ayuda de 15.000€.

33) Fundació Nen Déu ( G-08373037): Tiene por misión acompañar, atender, y educar a las personas con discapacidad intelectual a lo largo de todo su ciclo de vida y a sus familias, para que logren el máximo nivel de autonomía posible. Se concede una ayuda de 8.000€ para financiar el material escolar de 5 niños.

34) Fundació Vicki Bernadet (G- 64216385): Tiene por finalidad ofrecer una atención especial integral especializada a todas aquellas personas afectadas directa o indirectamente por un abuso sexual infantil . Atención terapéutica y Jurídica, el Servicio de Formación y Prevención. Se concede una ayuda de 10.000€.

35) Fundació Paulino Torres Raval Solidari (G-60605318): La Fundación da apoyo a las entidades sociales B-raval, Terral, Acció social Montalegre, además de tener un programa de becas escolares. Se concede una ayuda de 12.506€ para financiar 14 becas del programa 1@1 de Terral.

El total de ayudas concedidas a entidades durante el ejercicio 2023, asciende a 546.472 €

a) Nicolas Jiménez Nuño (51.288.607X): se concede una ayuda de 2.087 € para ayudar en la educación escolar y en las actividades extraescolares.

El total de ayudas concedidas a personas físicas durante el ejercicio 2023, asciende a 2.087 €.

### **1.3 Convenio de colaboración con el Ajuntament de Sant Feliu de Codines**

La Fundación para ayudar a los vecinos en riesgo de exclusión social ha firmado un convenio de colaboración con el Ajuntament de Sant Feliu de Codines por el cual cede en precario, el inmueble de su propiedad sito en el Carrer de Joancar, 9-11, bajos para que sea ocupada de forma provisional por familias en riesgo de exclusión social.

El total de la ayuda concedida asciende a 1.200 euros (ver nota 6).

# MEMORIA 2023

## FUNDACIÓN MARIA TERESA RODÓ G63436281

### 02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

#### 1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

#### 2. Principios contables:

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad.

#### 3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2023 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

#### 4. Comparación de la información:

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del ejercicio anterior.

#### 5. Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

#### 6. Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables de los marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable.

#### 7. Corrección de errores

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentados en sus apartados correspondientes.

### 03 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio se realiza de acuerdo con el siguiente esquema:

<b>Bases de reparto</b>	<b>Importe</b>
Resultado del ejercicio	152.760,89
Excedentes pendientes de aplicación	22.159,27
Total base de reparto = Total aplicación	174.920,16
<b>Aplicación a</b>	<b>Importe</b>
Fondos dotacional o social	0,00
Fondos especiales	0,00
Remanente	0,00
Excedentes pendientes de aplicación	174.920,16
A RNEA	0,00
<b>Total aplicación = Total aplicación</b>	<b>174.920,16</b>

# MEMORIA 2023

## FUNDACIÓN MARIA TERESA RODÓ G63436281

---

### **04 - NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN**

Las partidas que se relacionan a continuación, de existir en la contabilidad de la fundación, se registran y valoran de acuerdo con los criterios que se indican:

#### **1. Inmovilizado intangible:**

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y o/producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y o/pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Entidad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

La amortización se aplica sistemáticamente en función de la duración de los derechos y, en su caso, se reflejan las pérdidas por deterioro cuando su valor contable supera su valor realizable.

Analizados todos los factores, no se reconocen inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

#### **2. Inmovilizado material:**

La partida de inmovilizado material incluye exclusivamente bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo debido a que únicamente se destinan a una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

##### *a) Amortizaciones*

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma línea.

##### *b) Deterioro de valor de los activos materiales no generadores de flujos de efectivo*

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, estima sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectuarán elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del

# MEMORIA 2023

## FUNDACIÓN MARIA TERESA RODÓ G63436281

---

deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

c) *Costes de renovación, ampliación o mejora:*

Durante el ejercicio no se han incurrido costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo.

d) *Inmovilizado cedido por la entidad sin contraprestación*

En el presente ejercicio no se han cedido bienes del inmovilizado material.

### **3. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico**

Los mismos criterios de valoración relativos al inmovilizado material, se aplican a los bienes del Patrimonio Histórico teniendo en cuenta que las grandes reparaciones a las que deben someterse estos bienes se contabilizan de acuerdo con el siguiente criterio:

a) En la determinación del precio de adquisición se tiene en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación.

b) Cuando se realiza la gran reparación, su coste se reconoce en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplan las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se dará de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado bien.

### **4. Permutas:**

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

### **5. Créditos y débitos por la actividad propia**

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

No se han concedido préstamos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto aplica el criterio del coste amortizado.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

# MEMORIA 2023

## FUNDACIÓN MARIA TERESA RODÓ G63436281

---

### **6. Existencias:**

Las existencias que figuran en el balance están destinadas a la entrega a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado.

A los efectos de calcular el deterioro de valor de estos activos, el importe neto recuperable a considerar será el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

### **7. Ingresos y gastos:**

Los gastos realizados por la entidad se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se aprueba su concesión.

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

a) Cuando la corriente financiera se produce antes que la corriente real, la operación en cuestión da lugar a un activo, que es reconocido como un gasto cuando se perfecciona el hecho que determina dicha corriente real.

b) Cuando la corriente real se extiende por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos reconoce el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se aprueba su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocen en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurren, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

En la contabilización de los ingresos se tienen en cuenta las siguientes reglas:

a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado.

b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que correspondan.

c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

### **8. Fusiones entre entidades no lucrativas**

Durante el ejercicio no se han realizado fusiones entre entidades no lucrativas.

# MEMORIA 2023

## FUNDACIÓN MARIA TERESA RODÓ G63436281

---

### 9. Instrumentos financieros:

a) *Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros.* Criterios aplicados para determinar el deterioro:

Los **activos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

#### Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Se incluirá en esta categoría todo activo financiero salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías.

Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

a) Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo (por ejemplo, valores representativos de deuda, cualquiera que sea su plazo de vencimiento, o instrumentos de patrimonio, cotizados, que se adquieren para venderlos en el corto plazo).

b) Forme parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o

c) Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Posteriormente, la empresa valorará los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### Activos financieros a coste amortizado

Se incluirán en esta categoría los activos financieros, incluso cuando estén admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivos derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, no obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Posteriormente, los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado

#### Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Se incluirán en esta categoría aquellos activos financieros cuyas condiciones contractuales den lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar ni proceda clasificarlo como activo financiero a coste amortizado. También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las se haya ejercitado la opción irrevocable regulada en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

Se valorarán inicialmente por su valor razonable. Posteriormente, los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto. No obstante, las correcciones valorativas por

# MEMORIA 2023

## FUNDACIÓN MARIA TERESA RODÓ G63436281

---

deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### Activos financieros a coste

Se incluirán en esta categoría:

- Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente.
- Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente, se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

### Correcciones valorativas por deterioro

En los activos financieros a coste amortizado, al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado consecuencia de eventos posteriores a su reconocimiento inicial.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En los activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos posteriores a su reconocimiento inicial.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

En los activos financieros a coste al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de esta corrección es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el importe recuperable. Se entiende por importe recuperable como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión tiene el límite del valor en libros del activo financiero

# MEMORIA 2023

## FUNDACIÓN MARIA TERESA RODÓ G63436281

---

Los **pasivos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

### Pasivos financieros a coste amortizado

Se incluirán en esta categoría todos los pasivos financieros excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se valorarán inicialmente por su valor razonable, que será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal.

Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado, aunque los débitos por vencimiento no superior a un año continuarán valorándose por su valor nominal.

### Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se incluirán en esta categoría los pasivos financieros que se mantienen para negociar, y que desde el momento del reconocimiento inicial han sido designados por la entidad para contabilizarlos al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y excepcionalmente los pasivos financieros híbridos-

Se valorarán inicialmente por su valor razonable que será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida.

Posteriormente, se valorarán a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### *b) Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros:*

Durante el ejercicio, no se ha dado de baja ningún activo ni pasivo financiero.

### *c) Instrumentos financieros híbridos:*

La entidad no posee en su balance ningún instrumento financiero híbrido.

### *d) Instrumentos financieros compuestos:*

La entidad no posee en su balance ningún instrumento financiero compuesto.

### *e) Contratos de garantías financieras:*

No se disponen de contratos de garantías financieras.

### *f) Inversiones en entidades de grupo, multigrupo y asociadas:*

No se han realizado inversiones en entidades de grupo, multigrupo y asociadas.

### *g) Criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros:*

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el reconocimiento de los intereses se ha utilizado el método del interés efectivo. Los dividendos se reconocen cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

### *h) Determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros: intereses, primas o descuentos, dividendos, etc.*

# MEMORIA 2023

## FUNDACIÓN MARIA TERESA RODÓ G63436281

---

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

### *i) Instrumentos de patrimonio propio en poder de la entidad:*

Cuando la entidad ha realizado alguna transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, se ha registrado el importe de estos instrumentos en el patrimonio neto. Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, se han registrado directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

Cuando se ha desistido de una operación de esta naturaleza, los gastos derivados de la misma se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### **10. Transacciones en moneda extranjera:**

No existen transacciones en moneda extranjera.

### **11. Impuesto sobre beneficios:**

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente (en el resultado contable se ha reducido el importe de los resultados procedentes de las actividades exentas) que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Entidad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

### **12. Provisiones y contingencias:**

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

# MEMORIA 2023

## FUNDACIÓN MARIA TERESA RODÓ G63436281

---

### **13. Subvenciones, donaciones y legados:**

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención, donación o legado.

En las subvenciones, donaciones o legados concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocen directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la entidad hasta que adquieren la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

### **14. Combinaciones de negocios:**

Durante el ejercicio no se han realizado operaciones de esta naturaleza.

### **15. Negocios conjuntos:**

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

### **16. Transacciones entre partes vinculadas:**

No existen transacciones entre partes vinculadas.

## **05 - INMOVILIZADO MATERIAL**

La fundación carece de inmovilizado material.

## **06 – INVERSIONES INMOBILIARIAS**

Los elementos en este apartado comprenden los inmuebles sitos en Sant Feliu de Codines, a avenida de Cataluña 2 y 8 que fueron donados a la Fundación en escritura otorgada ante el notario de Barcelona, don Amador López Baliña, con fecha 27 de diciembre de 2004, número 5.913 de su protocolo, así como mejoras realizadas posteriormente.

Los inmuebles se encuentran alquilados en su mayor parte a la entidad OTINIX, S.L. de este modo, la Fundación obtiene unos recursos que destina a la consecución de sus fines.

# MEMORIA 2023

## FUNDACIÓN MARIA TERESA RODÓ G63436281

Los distintos saldos de las diferentes partidas, así como su evolución a lo largo del ejercicio son los que se detallan a continuación:

Coste	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Terreno	762.664,88	-	-	762.664,88
Construcción	3.029.689,16	-	-	3.029.689,16
<b>Total</b>	<b>3.792.354,04</b>	-	-	<b>3.792.354,04</b>
Amortización	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Construcción	946.973,22	60.593,76	-	1.007.566,98
<b>Total</b>	<b>946.973,22</b>	<b>60.593,76</b>	-	<b>1.007.566,98</b>
<b>Valor neto</b>	<b>2.845.380,82</b>	<b>60.593,76</b>	-	<b>2.784.787,06</b>

En el ejercicio 2022 fue el siguiente:

Coste	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Terreno	762.664,88	-	-	762.664,88
Construcción	3.029.689,16	-	-	3.029.689,16
<b>Total</b>	<b>3.792.354,04</b>	-	-	<b>3.792.354,04</b>
Amortización	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Construcción	886.379,46	60.593,76	-	946.973,22
<b>Total</b>	<b>886.379,46</b>	<b>60.593,76</b>	-	<b>946.973,22</b>
<b>Valor neto</b>	<b>2.905.974,58</b>	<b>60.593,76</b>	-	<b>2.845.380,82</b>

El detalle de los inmuebles es el siguiente:

Cuenta	Inmueble	Inmueble	Total
	Sant Feliu (Avda. Catalunya 2)	Sant Feliu (Avda. Catalunya 8)	
Terreno	611.550,43	151.114,45	762.664,88
Construcción	2.544.449,31	485.239,85	3.029.689,16
<b>Total</b>	<b>3.155.999,74</b>	<b>636.354,30</b>	<b>3.792.354,04</b>
Amortización	829.464,59	178.102,39	1.007.566,98
<b>Total</b>	<b>2.326.535,15</b>	<b>458.251,91</b>	<b>2.784.787,06</b>

El importe total de los ingresos, los gastos y la amortización procedentes de la cesión de los inmuebles durante el ejercicio han sido los siguientes:

Amortización	Ingresos	Gastos
60.593,76	104.789,73	4.251,23

Los elementos de inversiones inmobiliarias se amortizan, de acuerdo con su vida útil, mediante la aplicación de un coeficiente anual del 2%.

No existen bienes situados fuera del territorio de Cataluña y ninguno de los bienes relacionados se encuentra hipotecado ni gravado con ningún otro tipo de garantía.

Las donaciones y legados recibidos que se relacionan con los distintos elementos de las inversiones inmobiliarias y su movimiento a lo largo del ejercicio son las que se detallan a continuación:

Donaciones y Legados	Importe al inicio del ejercicio	Altas	Bajas	Importe cierre ejercicio
St. Feliu Codines (Av. Catalunya 2)	2.269.393,59	0,00	50.888,96	2.218.504,63
St Feliu Codines (Av. Catalunya 8)	434.939,18	0,00	9.704,80	425.234,38
<b>Totales</b>	<b>2.704.332,77</b>	<b>0,00</b>	<b>60.593,76</b>	<b>2.643.739,01</b>

# MEMORIA 2023

## FUNDACIÓN MARIA TERESA RODÓ G63436281

---

### **07 – BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL**

No existen bienes que deban clasificarse en este apartado.

### **08 – INMOVILIZADO INTANGIBLE**

La fundación carece de bienes de esta naturaleza.

### **09 – ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR**

#### **9.1 Arrendamientos financieros**

La entidad no tiene ningún contrato de cuyas circunstancias se desprenda que debe clasificarse en este apartado.

#### **9.2 Arrendamientos operativos**

Los bienes que son objeto de cesión son los edificios propiedad de la Fundación situados en Sant Feliu de Codines (ver nota 6)

### **10 – INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

#### **10.1 Consideraciones generales**

La información de este apartado se detalla por clases de instrumentos financieros, tomando en consideración la naturaleza y las categorías establecidas en las normas de registro y valoración.

#### **10.2 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la entidad.**

Para la gestión de los riesgos financieros, la entidad tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones de los tipos, a los riesgos de crédito y liquidez. Los principales riesgos financieros que afectan a la Fundación son:

- Riesgo de crédito: con carácter general, la tesorería y los activos líquidos están depositados en entidades financieras de reconocida solvencia.
- Riesgo de liquidez: con el fin de poder atender todos los compromisos de pago, la entidad dispone de tesorería según se indica en balance.
- Inversiones en instrumentos de patrimonio: la gestión y administración de la cartera de valores, la realiza la propia Fundación. No se han realizado operaciones en valores mobiliarios o instrumentos financieros en el ámbito de supervisión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, no recomendadas en el "Código de conducta" relativo a las entidades sin ánimo de lucro, aprobado por el Consejero de la CNMV en fecha 20 de febrero de 2019.

# MEMORIA 2023

## FUNDACIÓN MARIA TERESA RODÓ G63436281

### 10.2.1 Información relacionada con el balance.

#### I. ACTIVOS FINANCIEROS

1. A continuación, se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena.

<b>ACTIVO Instrumentos financieros a largo plazo</b>				
Categorías	Instrumentos de patrimonio		Créditos y otros	
	2022	2023	2022	2023
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	6.600,00	6.600,00
Inversiones hasta vencimiento	0,00	0,00	0,00	0,00
Mantenidos para negociar	11.942.800,00	11.942.800,00	0,00	0,00
Disponibles para la venta	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>11.942.800,00</b>	<b>11.942.800,00</b>	<b>6.600,00</b>	<b>6.600,00</b>
<b>ACTIVO Instrumentos financieros a corto plazo</b>				
Categorías	Instrumentos de patrimonio		Créditos y otros	
	2022	2023	2022	2023
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversiones hasta vencimiento	0,00	0,00	0,00	500.000,00
Mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00
Disponibles para la venta	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>500.000,00</b>

El detalle de las partidas del activo del balance que componen el montante que se indica para cada categoría es el siguiente:

Categorías	Largo plazo	
	2022	2023
Préstamos y partidas a cobrar	6.600,00	6.600,00
-Fianzas	6.600,00	6.600,00
<b>Disponibles para la venta</b>	<b>11.942.800,00</b>	<b>11.942.800,00</b>
-Instrumentos de patrimonio	11.942.800,00	11.942.800,00
<b>TOTAL</b>	<b>11.949.400,00</b>	<b>11.949.400,00</b>

Categorías	Corto plazo	
	2022	2023
<b>Inversiones financieras</b>	<b>0,00</b>	<b>500.000,00</b>
-Imposiciones a corto plazo	0,00	500.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>500.000,00</b>

a) Los Instrumentos de patrimonio a largo plazo, por un valor de 11.949.400,00 euros se desglosan del siguiente modo:

- 11.942.800 euros corresponden a 83.400 participaciones sociales de OTINIX, S.L., que representan el 8.0647% de participación en el capital de la sociedad, las cuales se adquirieron del siguiente modo:
  - 9.335.300 euros correspondientes a 33.400 participaciones sociales, cuyo origen viene de la mercantil Inversora Pedralbes, S.A. absorbida por ONITIX, S.L. según acuerdo de fusión adoptado en la junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta última sociedad el 20 de octubre de 2015.
  - 2.607.500 euros corresponden a 50.000 participaciones sociales de la mercantil OTINIX, S.L. adquiridas por donación de doña M<sup>a</sup> Dolores López Rodó, según escritura autorizada por el notario de Barcelona Amador López Valiña, con el número 1.138 de su protocolo de 15 de junio de 2016.

# MEMORIA 2023

## FUNDACIÓN MARIA TERESA RODÓ G63436281

- Las fianzas a largo plazo, por un importe de 6.600 euros, se encuentran depositadas en el Institut Català del Sòl.
- La imposición a corto plazo de 500.000,00€ se trata de dos Imposiciones a Plazo Fijo de 250.000,00 euros cada una en el Banco Sabadell.

Al cierre del ejercicio la tesorería reflejó un saldo de 864.305,26 euros. Se incluye el fondo dotacional de 100.000 euros, la cantidad sujeta a reinversión por reducción de capital en el ejercicio 2014 de Inversiones Pedralbes, S.A. por 150.300 euros y la liquidez de que se dispone.

### **II. PASIVOS FINANCIEROS**

A continuación, se detallan los pasivos financieros a largo y corto plazo atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena:

<b>PASIVO Instrumentos financieros a largo plazo</b>		
Categorías	Derivados y otros	
	2022	2023
Débitos y partidas a pagar	6.600,00	6.600,00
Mantenidos para negociar	0,00	0,00
Derivados de cobertura	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>6.600,00</b>	<b>6.600,00</b>
<b>PASIVO Instrumentos financieros a corto plazo</b>		
Categorías	Derivados y otros	
	2022	2023
Débitos y partidas a pagar	2.671,20	1.717,00
Mantenidos para negociar	0,00	0,00
Derivados de cobertura	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>2.671,20</b>	<b>1.717,00</b>

El detalle de las partidas del pasivo del balance es el siguiente:

Categorías	Largo plazo		Corto Plazo	
	2022	2023	2022	2023
<b>Débitos y partidas a pagar</b>	<b>6.600,00</b>	<b>6.600,00</b>	<b>2.671,20</b>	<b>0,00</b>
-Proveedores	0,00	0,00	0,00	0,00
-Acreedores	0,00	0,00	2.671,20	1.717,00
-Fianzas	6.600,00	6.600,00	0,00	0,00
-Otros	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>6.600,00</b>	<b>6.600,00</b>	<b>2.671,20</b>	<b>1.717,00</b>

Información:

- No existen pasivos financieros para negociar.
- Hay acreedores por un importe de 1.717,00 euros por facturas recibidas durante el mes de diciembre.
- En el ejercicio 2022 se incluyó 2.671,20 euros por facturas recibidas durante el mes de diciembre.
- En el pasivo de la Fundación, figuran fianzas por importe de 6.600 euros correspondientes a los alquileres de los inmuebles de Sant Feliu de Codines. El vencimiento de dicho importe será en el momento de la finalización del contrato de arrendamiento.

# MEMORIA 2023

## FUNDACIÓN MARIA TERESA RODÓ G63436281

### 10.2.1 Información relacionada con la cuenta de resultados y el patrimonio neto

En el presente ejercicio se ha registrado en la cuenta de resultados y en el patrimonio neto 679.710,00 euros correspondientes a los dividendos percibidos de la sociedad de la que es accionista la fundación, así como de los intereses correspondientes a las inversiones financieras temporales. En el ejercicio 2022 dicho importe fue de 654.690,00 euros.

### 11 - FONDOS PROPIOS

El movimiento, durante el ejercicio, de las partidas que componen este apartado es el que se relaciona a continuación:

	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Dotación fundacional	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00
Remanente	661.059,15	179.858,59	0,00	840.917,74
RNEA	0,00	0,00	0,00	0,00
Excedente ejercicio	412.976,04	0,00	260.215,15	152.760,89
Excedentes pendientes de apli.	24.218,84	233.117,45	0,00	257.336,29
<b>Total</b>	<b>1.198.254,03</b>	<b>412.976,04</b>	<b>260.215,15</b>	<b>1.351.014,92</b>

Información:

No existen desembolsos pendientes ni se han realizado aportaciones para compensar pérdidas de ejercicios anteriores.

La dotación fundacional se encuentra íntegramente en tesorería.

### 12 – SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La variación de las donaciones y legados de la fundación a lo largo del ejercicio ha sido la que se detalla a continuación. Se trata de cantidades de dinero o, en su caso, bienes o derechos entregados a la fundación de los que ésta dispone del modo más propicio para la consecución de sus fines fundacionales.

	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Participación ONITIX (antes Inv. Pedralbes)	12.093.100,00	0,00	0,00	12.093.100,00
St. Feliu Codines (Av. Catalunya 2)	2.269.393,59	0,00	50.888,96	2.218.504,63
St Feliu Codines (Av. Catalunya 8)	434.939,18	0,00	9.704,80	425.234,38
<b>Total</b>	<b>14.797.432,77</b>	<b>0,00</b>	<b>60.593,76</b>	<b>14.736.839,01</b>

Se mantiene el valor de las subvenciones recibidas inicialmente por Inversora Pedralbes, S.A. y que como consecuencia de la fusión por absorción se subrogan en las participaciones sociales recibidas por la Fundación de OTINIX, S.L.

# MEMORIA 2023

## FUNDACIÓN MARIA TERESA RODÓ G63436281

### 13 – SITUACIÓN FISCAL

#### 13.1 Impuesto sobre beneficios

CONCILIACIÓN DEL IMPORTE NETO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO CON LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

	Cuenta de resultados
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	152.760,89
	Aumentos /Disminuciones
Impuesto sobre Sociedades	
Otros gastos no deducibles	
Diferencias permanentes	
Diferencias temporarias	
+ Regimen fiscal de entidades sin fines lucrativos	631.738,84
- Regimen fiscal de entidades sin fines lucrativos	-784.499,73
Cuota	0,00

Al cierre del ejercicio, no existen activos por impuesto diferido ni pasivos por impuesto diferido ni bases imponibles negativas.

#### 13.2 Administraciones Públicas y otros tributos

El saldo de las partidas B) III.7 “Otros créditos con las Administraciones Públicas” y C) V.6 “Otras deudas con Administraciones Públicas” del activo y pasivo, respectivamente, del balance al cierre del ejercicio, corresponden a los siguientes conceptos:

Concepto	Saldo deudor	Saldo Acreedor
H.P. Rretenciones	0,00	37,50
IVA	0,00	2.268,42
Seguridad Social	0,00	15,52
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>2.321,44</b>

### 14 – INGRESOS Y GASTOS

- Detalle de los gastos derivados del funcionamiento del Órgano de Gobierno de la Fundación.

No se han producido gastos derivados del funcionamiento del órgano de Gobierno de la Fundación en el ejercicio 2023.

# MEMORIA 2023

## FUNDACIÓN MARIA TERESA RODÓ G63436281

2. Se detalla a continuación el desglose de la partida 2. de la cuenta de resultados "Ayudas concedidas y otros gastos":

AYUDAS A ENTIDADES	NIF	IMPORTE (€)
Aspanias	G-08400329	17.025,00 €
Hospital San Juan de Dios	R5800645C	20.000,00 €
Acción Familiar Barcelona	G-60587375	7.900,00 €
Fundación Brafa	G-60676079	12.000,00 €
IMEP DR CORDOBA S.L.	B-67270355	23.398,00 €
Centro Académico Romano Fundación	G-79059218	7.000,00 €
NEXE Fundació Privada	G-59986299	10.500,00 €
Fundació Pro Vida Catalunya	G-58388125	20.000,00 €
Fundació Arjau	G-62155585	10.447,00 €
Hermanitas de los Pobres	R-0800762G	21.000,00 €
Aldeas Infantiles SOS	G-08295198	30.000,00 €
Fundación Colegio Llisach	G-08528812	22.000,00 €
Fundacion Ana Ribot Durán	G-62564372	30.000,00 €
Fundación Benéfica Maria Raventos	G-08424871	15.000,00 €
Fundación Privada Ateneu San Roc	G-63781157	10.500,00 €
Casal dels Infants del Raval	G-08828998	10.000,00 €
Universitat Internacional de Catalunya, Fundació Privada	G-61737409	10.000,00 €
Fundació Codespa	G-62336011	15.000,00 €
Associació per la Promoció Social Cedre	G-62397476	8.263,00 €
Fundacion Pineda	G-60044898	28.067,00 €
Fundació Privada Teresa Gallifa	G-61911624	3.000,00 €
CECFOR	A-0703426H	12.000,00 €
Fundació Pascual Maragall	G-64869290	9.092,00 €
Espai Polivalent de L'Hospitalet de Caritas Diocesana	R-0800314G	20.000,00 €
Fundación Talita	G-61690467	20.000,00 €
FIP, IMPELIA	G-06962146	21.800,00 €
Parvulari Nostra Senyora Si	B-66566555	17.500,00 €
Fundació Privada El Llindar	G-63705578	17.474,00 €
Arrels Fundació	G-61611364	20.000,00 €
Associació Centre d'Accollida Assis	G-62781935	12.000,00 €
Associació Cardiopaties Congenites	G-60605318	20.000,00 €
Fundació Privada Educat	G-64937253	15.000,00 €
Fundació Nen Déu	G-08373037	8.000,00 €
Fundació Vicki Bernadet	G-64216385	10.000,00 €
Fundació Paulino Torres Raval Solidari	G-60605318	12.506,00 €
<b>TOTAL AYUDAS A ENTIDADES</b>		<b>546.472,00 €</b>

CONVENIO DE COLABORACIÓN AY. SANT FELIU DE CODINES	IMPORTE (€)
Cesión de Uso Vivienda carrer Joncar	1.200,00 €
<b>TOTAL CONVENIO D COLABORACIÓN</b>	<b>1.200,00 €</b>

AYUDAS A PERSONAS FISICAS	IMPORTE (€)
Ayuda Familia Jimenez Nuño	2.087,00 €
<b>TOTAL AYUDAS PERSONAS FISICAS</b>	<b>2.087,00 €</b>

GASTOS DE PERSONAL	IMPORTE (€)
Sueldos y Salarios	832,75 €
Seguridad Social	- 158,69 €
<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>674,06 €</b>

Las ayudas a entidades y personas físicas corresponden a los importes entregados que se relacionan para colaborar de acuerdo con lo indicado en la nota 1.

# MEMORIA 2023

## FUNDACIÓN MARIA TERESA RODÓ G63436281

---

### 3. Otra información: Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones

Los ingresos obtenidos por la fundación proceden de la cesión de los inmuebles de su propiedad, de los dividendos obtenidos por las acciones de que es titular, de los ingresos financieros derivados de sus inversiones a corto plazo, de los donativos que obtiene y de los donativos del grupo 13 traspasados a resultados del ejercicio.

## **15 – APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES Y DE INGRESOS A FINALIDADES ESTATUTARIAS**

### 1. Bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional

La dotación fundacional (partida A.I. del pasivo) asciende a 100.000,00 euros transitoriamente en tesorería.

Todos los bienes y derechos que integran el activo de la fundación están destinados al cumplimiento de los fines fundacionales.

### 2. Cálculo de aplicaciones de elementos patrimoniales a finalidades estatutarias

De acuerdo con lo establecido en el artículo 333-2 del libro III del Código Civil de Cataluña, la Fundación María Teresa Rodó ha destinado 267.282,05 € al cumplimiento directo de la finalidad fundacional (ver nota 14).

Cálculo de aplicación de los ingresos de la fundación al cumplimiento de los fines fundacionales:

Concepto	Importe
Rentas y otros ingresos	784.499,73
Gastos necesarios	81.305,78
Rentas/ingresos netos	703.193,95
<b>Aplicación obligatoria (70% rentas/ingresos)</b>	<b>492.235,77</b>
Pendiente de aplicación ejercicios anteriores	233.117,45
Total anual aplicado a los fines fundacionales	317.315,61
<b>Pendiente de aplicación en los próximos ejercicios</b>	<b>174.920,16</b>

Información:

- Según el cálculo que se refleja en el cuadro anterior resta pendiente de aplicación a los fines fundacionales la cantidad de 174.920,16 € que deberá ser aplicada dentro de los cuatro ejercicios siguientes.
- En este ejercicio se ha aplicado el resultado pendiente de aplicación del ejercicio 2022, 233.117,45€.
- La fundación, ha obtenido en el ejercicio un excedente positivo de 152.760,89 €.

# MEMORIA 2023

## FUNDACIÓN MARIA TERESA RODÓ G63436281

---

La aplicación del resultado de los cuatro últimos ejercicios ha sido la siguiente:

a) Ejercicio 2022

Concepto	Importe
Rentas y otros ingresos	758.652,34
Gastos necesarios	78.394,25
Rentas/ingresos netos	680.258,09
<b>Aplicación obligatoria (70% rentas/ingresos)</b>	<b>476.180,66</b>
Aplicado del ejercicios anteriores	24.218,84
Total anual aplicado a los fines fundacionales	243.063,21
<b>Pendiente de aplicación en los próximos ejercicios</b>	<b>233.117,45</b>

b) Ejercicio 2021

Concepto	Importe
Rentas y otros ingresos	481.000,25
Gastos necesarios	73.353,34
Rentas/ingresos netos	407.646,91
<b>Aplicación obligatoria (70% rentas/ingresos)</b>	<b>285.352,84</b>
Pendiente de aplicación ejercicios anteriores	5.476,71
Total anual aplicado a los fines fundacionales	261.134,00
<b>Pendiente de aplicación en los próximos ejercicios</b>	<b>24.218,84</b>

c) Ejercicio 2020

Concepto	Importe
Rentas y otros ingresos	366.992,12
Gastos necesarios	82.417,45
Rentas/ingresos netos	284.574,67
<b>Aplicación obligatoria (70% rentas/ingresos)</b>	<b>199.202,27</b>
Aplicado del ejercicio 2019	40.760,15
Total anual aplicado a los fines fundacionales	193.725,56
<b>Pendiente de aplicación en los próximos ejercicios</b>	<b>5.476,71</b>

d) Ejercicio 2019

Concepto	Importe
Rentas y otros ingresos	358.240,45
Gastos necesarios	74.811,41
Rentas/ingresos netos	283.429,04
<b>Aplicación obligatoria (70% rentas/ingresos)</b>	<b>198.400,33</b>
Aplicado del ejercicio 2018	87.464,68
Total anual aplicado a los fines fundacionales	157.640,18
<b>Pendiente de aplicación en los próximos ejercicios</b>	<b>40.760,15</b>

# MEMORIA 2023

## FUNDACIÓN MARIA TERESA RODÓ G63436281

---

### **16 – INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO**

#### 1. Información sobre medio ambiente

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO** existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre).

#### 2. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Durante el ejercicio actual y ejercicio anterior, no se ha producido ningún movimiento en la partida de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

### **17 – HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

No se han producido ningún suceso posterior al cierre del ejercicio que deba ser recogido en estas cuentas anuales.

### **18 – OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

La Fundación no está vinculada con ninguna entidad.

No existe personal de alta dirección. Los cargos de los patronos son gratuitos y no han recibido ninguna cantidad en compensación de gastos. No obstante, la única trabajadora de la Fundación es la secretaria del Patronato, circunstancia que fue debidamente comunicada a la Generalitat de Catalunya.

### **19 – OTRA INFORMACIÓN**

1. No se han producido cambios en el patronato de la Fundación.
2. Los estatutos de la Fundación establecen para el caso de disolución en su artículo 33 lo siguiente: “Una vez finalizado el periodo de liquidación de la Fundación, el Patronato o los liquidadores nombrados al efecto, dispondrán de los bienes sobrantes a favor de otras fundaciones o entidades privadas sin ánimo de lucro, que tengan fines análogos a los de la Fundación disuelta, de acuerdo con la ley y que estén acogidas al régimen especial de la ley 49/2002, de 23 de diciembre, del “Régimen fiscal de las entidades sin inicio creativo de los incentivos fiscales al mecenazgo” o cualquier otra que, en su caso, la sustituya.
3. La Fundación conoce la normativa del Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de financiación al terrorismo, que se desarrolla en su artículo 42 las obligaciones de las fundaciones para asegurarse que ni se blanquea dinero ni se financia el terrorismo. Analizada la normativa en relación a la Fundación se concluye en la Fundación y en su gestión ordinaria ya se cumplen las medidas enumeradas en la legislación por cuanto a los ingresos proceden de personas conocidas o entidades de conocida solvencia que realizan sus actividades empresariales abierta y públicamente; en cuanto a las ayudas concedidas, se entregan a entidades sin ánimo de lucro de amplia trayectoria social y cultural; se hace el seguimiento de la aplicación de las ayudas conseguidas por comentar y personalmente.

No obstante, lo anterior el Patronato mantiene el nivel de vigilancia necesario y daría cuenta a las autoridades competentes si se produjera cualquier situación anómala de la que tuviera que dar conocimiento de acuerdo con la legislación vigente.

4. La Fundación conoce la normativa de la Ley 19/2014, del 29 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

L'ORDE JUS/152/2018, de 12 de septiembre, en el DOGC establece el nivel de sujeción fundaciones y

# MEMORIA 2023

## FUNDACIÓN MARIA TERESA RODÓ G63436281

---

de las asociaciones declaradas de utilidad pública a los instrumentos de transparencia establecidos por la Ley 19/2014, del 29 de diciembre, del protectorado de las fundaciones y de verificación de la actividad de las asociaciones declaradas de utilidad pública.

En aplicación de esta orden, la Fundación tiene implementado un portal de transparencia en su página web <https://fundacionmteresarodo.org/portaldetransparencia/>. En el portal se recogen todas las obligaciones marcadas por la dimensión de la Fundación, que en su caso es dimensión reducida por lo que debe dar cumplimiento a las obligaciones de publicidad e información que recoge el artículo 7 de esta orden.

5. La Fundación conoce la normativa relativa a la Ley 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales garantía de derechos digitales, publicada en el BOE el 6 de diciembre de 2018 y qué es la adaptación al ordenamiento jurídico español del Reglamento 8ue) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de datos que ha implementado la nueva regulación en su página web.
6. No existen operaciones anteriores o del ejercicio pendientes, que tengan incidencia económica, para las cuales se haya tramitado la correspondiente autorización.
7. La Fundación no ha desarrollado actividades prioritarias de mecenazgo a lo largo del ejercicio.

### **19 – INFORMACIÓN SEGMENTADA**

No existe información segmentada que no se encuentre recogida en otros apartados de la memoria.

En Barcelona, a 11 de abril de 2024

VºBº LA PRESIDENTA  
María Teresa Molins López-Rodó

EL SECRETARIO ENTRANTE  
Ricard Nel-lo Padró